

**MAT: Publica propuesta pública
ID 2997-66-L116.**

MONTE PATRIA; 24 de Junio 2016.-

VISTOS

- Constitución Política de la República de Chile;
- Ley Orgánica Constitucional de El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República y las atribuciones que me confiere el Art. N°63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; en el D.S. (H) N°250, publicada con fecha 30.07.2003, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicada con fecha 24.09.2004, en el Diario Oficial de la República;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°14.306, de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- Pedidos de Materiales N° 44055 de fecha 17.06.2016 Emitido por DIDECO-ODEL;
- Términos Técnicos de Referencia;
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 7 8 9 1 .-

1.- APRUÉBASE Propuesta Pública N° 2997-66-L116 para la ejecución del Proyecto denominado "**SERVICIO DE TRASLADO DE AGRICULTORES PRODESAL Y PADIS MONTE PATRIA 2016**"

2.- ESTABLÉZCASE el siguiente calendario para la licitación:

Actividad	Fecha	Horario
Publicación de Propuesta	24.06.2016	12:00
Cierre Recepción Ofertas	30.06.2016	12:00
Apertura Técnica	30.06.2016	12:01
Apertura Económica	30.06.2016	12:01
Inicio de Preguntas	24.06.2016	14:00
Término de Preguntas	28.06.2016	09:00
Respuesta a Preguntas y Aclaraciones	29.06.2016	17:30



ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Boilet
ALCALDE

JCCB/FMU/kuf
DISTRIBUCION:
-Archivo Secpla.
-Oficina de Partes.
-Daf Adquisiciones.